NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. PEBSA.----------

---

(Cuantía Indeterminada).---------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de Octubre del año dos mil seis, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero Comercial ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA, casado, ejecutivo; en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Productos Elaborados Bolívar S.A. PEBSA; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo autorice una de Reforma de Estatuto Social de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** INTERVENIDOR.- Comparece a la celebración de

la presente escritura, el Ingeniero Comercial Enrique Seminario Rubira, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Productos Elaborados Bolívar S.A. Pebsa, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que acredita con la copia de su nombramiento y del acta de Junta General que se adjuntan como habilitantes.- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía Productos Elaborados Bolívar S.A. Pebsa se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el día ocho de Diciembre de mil novecientos setenta, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta, habiendo sido reformado su Estatuto Social, así: mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo de Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el día primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro; mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintitrés

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

ADDRESS - DIRECCION
OFICINA Y FABRICA
Pascuales, 1er. Pasaje 38E-N-O
y Calle 28 N-O

P. O. Box 09-01-5893
Fax: (593-4) 2894011
E-mail: pebsa@gye.satnet.net
www.pebsa.com

Teléfonos:
(593-4) 2894089 - 2894088
Celular: (593-9) 9425496

Guayaquil, Febrero 12 de 2004

Señor Ingeniero Comercial
ENRIQUE EDUARDO SEMINARIO RUBIRA,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA), llevada a efecto el día 10 de Febrero del 2004, tuvo el acierto de re-elegir a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por un período de tres años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue constituida en forma simultánea, según Escritura Pública celebrada en esta ciudad de Guayaquil el 8 de Diciembre de 1970, autorizada por el Notario señor Doctor Jorge Maldonado Renella, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Diciembre del mismo año; Estatutos reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el 1° de Septiembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Mayo de 1984; Estatutos reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 28 de Enero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de Marzo de 1992; Estatutos reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día 27 de Septiembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de Enero de 1994; Estatutos reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el día 20 de Noviembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Marzo de 1997; Estatutos reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Roger Arosemena Benites, el día 27 de Octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de Enero de 1998.-

Conforme a los Estatutos de la Compañía, usted tiene la representación legal de la misma, sea en forma individual o conjuntamente con el Gerente General de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA). -

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme,

Muy atentamente

Ing. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO
SECRETARIO

Acepto el cargo que se me ha conferido

ENRIQUE EDUARDO SEMINARIO RUBIRA
Ingeniero Comercial
C.C. 090124236-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Urbanización Los Lagos, solar 31-c
Guayaquil, Febrero 12 de 2004

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de ***PRESIDENTE EJECUTIVO,*** *de la Compañía* ***PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA),*** *a favor de* ***ENRIQUE EDUARDO SEMINARIO RUBIRA,*** *de fojas* ***28.146 a 28.148,*** *Registro Mercantil número* ***4.315,*** *Repertorio número* ***6.931.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
pagado por este tramite
$: 8.96

ORDEN: 94837
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: GH

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. PEBSA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del dos mil seis, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en Pascuales, Calle Tercera y la Principal, se reúnen los Accionistas de la compañía Productos Elaborados Bolívar S.A., PEBSA, señores: Ingeniero Comercial Enrique Seminario Rubira, propietario de seiscientas sesenta y seis acciones acciones ordinarias y nominativas por valor de un millón doscientos cincuenta mil sucres cada una; María Teresa Seminario de Loor, propietaria de seiscientas sesenta y siete acciones acciones ordinarias y nominativas por valor de un millón doscientos cincuenta mil sucres cada una; Ingeniero Comercial Ricardo Seminario Rubira, propietario de seiscientas sesenta y seis acciones acciones ordinarias y nominativas por valor de un millón doscientos cincuenta mil sucres cada una; e, Ingeniero Químico Víctor Hugo Núñez Rubio, propietario de una acción ordinaria y nominativa por valor de un millón doscientos cincuenta mil sucres, que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, con el objeto de llevar a cabo una Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto Orden del Día:

Conocer y resolver sobre la conversión expresa de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del importe del capital suscrito y del valor nominal de las acciones; y, por consiguiente la Reforma de su Estatuto Social.

Preside la sesión el Ingeniero Comercial Enrique Seminario Rubira, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y como Secretario actúa su Gerente General, Ingeniero Químico Víctor Hugo Núñez Rubio. Antes de

instalarse la sesión por Secretaría se elabora la lista de accionistas presentes y se cumple con las demás formalidades de ley.

Instalada la sesión el Presidente pone en consideración el Orden del Día, el cual es aprobado. Siguiendo en el uso de la palabra el Presidente manifiesta a la Sala que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 34, del 13 de Marzo del 2000, el capital social de la compañía debe estar expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, siendo por lo tanto obligatorio convertir el capital suscrito de la Compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. Luego de cortas deliberaciones la Junta resuelve:

Aprobar la conversión expresa de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito que actualmente es de Dos Mil Quinientos Millones de Sucres a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la Compañía queda dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Que como consecuencia de la conversión es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Tercero en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una

La Junta autoriza al Presidente Ejecutivo, Ingeniero Enrique Seminario Rubira, para que como representante legal de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma del Estatuto Social como consecuencia de la conversión de su capital suscrito.

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Redactada el acta, se reinstala la sesión con la lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna por los

presentes, que para constancia la suscriben conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las doce horas quince minutos.- f) Ing. Enrique Seminario Rubira.- f) María Teresa Seminario de Loor.- f) Ing. Ricardo Seminario Rubira.- f) Ing. Víctor Hugo Núñez Rubio.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que obra del Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. PEBSA, y a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Octubre 10 del 2006.-

ING. QCO. VICTOR H. NUÑEZ RUBIO
SECRETARIO JUNTA GENERAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

090124236-2 0678- 139 1095546

SEMINARIO RUBIRA ENRIQUE EDUARDO

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

SANCION Multa= 8 Con.Rep= 8 Total= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00000302 16/03/2005 13:39:38

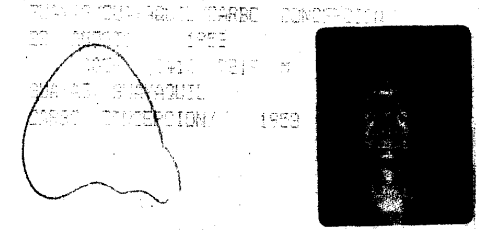

ECUATORIANA****** E434314222
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO AURELIA ELENA DELGADO V
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP

EDUARDO SEMINARIO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA JOSEFA RUBIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 08/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Gys 0367381

PULGAR DERECHO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990051992001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA)

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEMINARIO RUBIRA ENRIQUE EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	30/12/1970	**FEC. CONSTITUCION:**	30/12/1970
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACION:**	09/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS MEDIANTE DESHIDRATACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: PRIMER PASAJE 38 E N-O Número: S/N Intersección: CALLE 28 N-O Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: DIECISEIS Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 2694068 Telefono Trabajo: 2694089 Fax: 2694011 Apartado Postal: 4158 Email: pebsa@gye.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEASPIAZU **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 09/11/2005 09:11:10

Erika E. Asp[illegible] Echeverría
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990051992001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 30/12/1970

NOMBRE COMERCIAL: P.E.B.S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS MEDIANTE DESHIDRATACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: PRIMER PASAJE 38 E N-O Número: S/N Intersección: CALLE 28 N-O Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: DIECISEIS Telefono Trabajo: 2894088 Telefono Trabajo: 2894089 Fax: 2894011 Apartado Postal: 4159 Email: pebsa@gye.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEASPIAZU Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTC) Fecha y hora: 09/11/2005 09:11:10

R.U.C.

R.U.C.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

de Marzo de mil novecientos noventa y dos; mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro; mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítes, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y siete; y, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítes, el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho; y, Dos).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Productos Elaborados Bolívar S.A. Pebsa, en sesión celebrada el diez de Octubre del dos mil seis, resolvió la conversión expresa de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito que actualmente es de Dos Mil Quinientos Millones de Sucres a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital

social de la Compañía queda dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una, y, como consecuencia de la conversión es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Tercero en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y al portador de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, se REFORMA el Artículo Tercero del ESTATUTO SOCIAL de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. PEBSA, que rezará así: ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y al portador de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Inserte usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura.- Abogado ALFONSO GONZALEZ Z..- Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Ing.Com. ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA
Ced.U.No. 0901242363
Certif. de 0678-130
PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.
PEBSA
R.U.C. No. 0990051992001

El Notario

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de elo confiero esta CUARTA COPIA, que sello,firmo y rubrico en la misma fecha de otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Dr. Marcos Diaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **06-G-DIC-0009249**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Diciembre del 2006, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A., (PEBSA).**, otorgada ante mí, el **11 de Octubre del 2006**.- Guayaquil, dos de Enero del año dos mil siete.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Diaz C.
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 469
FECHA DE REPERTORIO: 03/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha tres de Enero del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-DIC-0009249,** dictada el **27 de Diciembre del 2006,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **la Conversión del Capital y Reforma de Estatutos,** de la compañía **PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA),** de fojas **61 a 75,** Registro Mercantil número **5. 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones respectivas.

ORDEN: 469
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPON_ DIENTE, A LA No.1.056 DE 1.970, QUE CONTIENE LA ESCRITU_ RA PÜBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL DENOMI NADA " PRUDUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA),OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO,DE LA RESOLU CIÖN No.06-G-DIC-0009249,DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN GUAYA_ QUIL,TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y,LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (PEBSA)**..- GUAYAQUIL,ENERO 10 DEL 2.007..-

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL